

Quinto.—Designación del nuevo Consejo de Administración.

Sexto.—Decisión sobre la remuneración de los Consejeros de la sociedad.

Séptimo.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditores para el ejercicio 2007.

Octavo.—Autorización para ejecutar los acuerdos adoptados.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios y socias podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que serán sometidos a la Junta general de accionistas, incluidos las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría.

Podrá asistir a la Junta general todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación, como mínimo, a aquél en que haya de celebrarse la Junta, así como los titulares de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el libro registro aparezca como titular. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona.

Barcelona, 3 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Señor Frederic Rahola Aguadé.—27.854.

EL PINAR CONSTRUCCIÓN URBANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Getxo, Avenida Zugazarte, número 20, sótano, a las diecisiete horas del día 22 de junio de 2007, en primera convocatoria y, de no existir quórum suficiente, el día 23 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión social realizado por el administrador hasta la fecha de la celebración de la presente junta.

Cuarto.—Propuesta de disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.—Cese del órgano de administración y nombramiento de liquidador.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso del balance de liquidación.

Séptimo.—Propuesta del reparto del haber social existente entre los accionistas.

Octavo.—Propuesta de que la disolución y liquidación de la sociedad, se regule con sometimiento a los preceptos legales establecidos en el artículo 17 de la Norma Foral 6/2007, de 27 de marzo, por la que se modifica la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del impuesto sobre sociedades y otras normas forales de carácter tributario, y mediante el cual se añade una Disposición Transitoria trigésimo primera, a la mencionada norma foral 3/1996, regulando el régimen fiscal de la disolución y liquidación de sociedades patrimoniales.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Asimismo, se hace constar, de acuerdo con lo establecido en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de sociedades anónimas, el derecho que asiste a los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser so-

metidos a la aprobación de la junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día y formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Getxo, 8 de mayo de 2007.—Administrador Solidario, don Víctor Chavarri Osma.—30.077.

EL SERPENTÍN, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración en su reunión de 28 de marzo de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de ésta Sociedad, para su celebración en el domicilio social en Madrid, calle Orense 69, a las trece horas del miércoles día 27 de junio de 2007, en primera convocatoria, y previéndose que no habrá quórum suficiente, para celebrar en segunda convocatoria el jueves día 28 de junio de 2007, en los mismos lugar y hora de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Ejercicio del año 2006.

Segundo.—Reparto de dividendos.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Todos los accionistas, a partir de la fecha, pueden solicitar el envío u obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, con relación a los distintos puntos que configuran el orden del día, van a ser sometidos a la Junta para su aprobación.

Madrid, 16 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Joaquín García Valdés.—26.982.

EL TARAJAL CANTERA DE BENZU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por decisión del Administrador Único de la sociedad «El Tarajal Canteras de Benzu, Sociedad Anónima», se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Salón Atlántico ubicado en el Parador Hotel La Muralla, sito en Ceuta, Plaza de África, n.º 15, el próximo día 21 de Junio, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria; y, en su caso el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al año 2006.

Segundo.—Propuesta de Distribución de Resultados.

Tercero.—Nombramiento del Auditor Censor Jurado de Cuentas y suplente para los ejercicios correspondientes a los años 2007, 2008 y 2009.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación y firma del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas, a partir de la convocatoria, a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de Cuentas.

Ceuta, 10 de mayo de 2007.—El Administrador único, Molina Genco, Sociedad Anónima, en su nombre y representación, Fernando Molina Weil.—29.954.

ELECNOR, S.A.

Junta general de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Elecnor, Sociedad Anónima adoptado el día 18 de abril de 2007, con la intervención del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Hotel Intercontinental, Paseo de la Castellana número 49 de Madrid, el próximo día 19 de junio de 2007 a las trece horas en primera convocatoria o el día 20 de Junio de 2007 a las trece horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006, de la sociedad y de su Grupo consolidado así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de Consejo realizado por cooptación.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la sociedad por parte de la misma o de las sociedades dominadas en los términos legalmente previstos, dejando sin efecto la concedida en la pasada Junta de 21 de junio de 2006.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que, dentro del plazo máximo de cinco años, pueda aumentar el Capital Social hasta un 50 por 100 en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con la consiguiente facultad para modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales, dejando sin efecto la vigente autorización conferida al Consejo de Administración por la Junta general celebrada el 21 de junio de 2006, así como autorizar al Consejo de Administración para solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de las acciones que se emitan.

Sexto.—Nombramiento o reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2007.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán ejercitar su derecho de información en los términos establecidos en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1 c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, en su caso, y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, que pueden también ser consultados a través de la página web de la Sociedad (www.elecnor.es).

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 10 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta general y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia facilitada por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear) o por la propia sociedad.

Derecho de voto: El derecho de voto podrá ejercitarse por el accionista mediante su asistencia personal o a través de representante a la Junta general, o mediante correspondencia postal.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán ejercer el voto a distancia, sobre las propuestas comprendi-